

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Uno de los marcos de referencia en materia normativa para los temas ambientales está dado por la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Esta ley establece los lineamientos mínimos a observar para la protección, conservación y restauración medioambiental, en este sentido, cabe destacar no sólo la parte jurídica de la ley, sino la importancia de la participación de la sociedad para lograr un equilibrio ecológico tan necesario para la sostenibilidad ecológica.

Esta ley condensa con presión la Triple Línea Base de la sostenibilidad, donde observa la parte económica, es decir los beneficios medibles que proporciona el medio ambiente a través de su utilización responsable; marca la importancia de los diversos actores que interactúan con la naturaleza para hacerlos participes directos de su sustento y protección; además observa la capacidad resiliente del medio ambiente para su restauración sin la presencia del ser humano.



Los municipios del Estado de México tienen un compromiso muy grande, pues surge a partir de esta ley, la necesidad de conocer el territorio permitiendo tomar decisiones asertivas a partir del inventario social-natural que poseen. El Ordenamiento Ecológico del Territorio como herramienta metodológica, planea el cuidado del aire, suelo, agua garantizando el derecho

humano de un ambiente sano para su vida en sociedad, de ahí la importancia de que los 125 municipios posean el suyo.

El reto es grande, pues son pocos municipios en el Estado de México que tienen esta herramienta (Ordenamiento Ecológico del Territorio) para la toma de decisiones, uno de los trabajos a emprender para las Administraciones 2022 – 2024 será crear y cocrear dichos Ordenamientos, pues ya no es posible postergar las

acciones medioambientales a tomar. En la medida de lo posible, el trabajo conjunto entre municipios sería un proceso armónico por la vecindad y los problemas conjuntos de materia ambiental que se poseen.

No obstante, la LGEEPA está más viva que nunca y debe generar todo un plan, programas y proyectos que vitalice el trabajo de los municipios en pro del medio ambiente, facilitando la armonización entre los ciudadanos y las autoridades locales, dando pasos seguros para el equilibrio ecológico necesario en el territorio.

Mtro. José Israel López Robles

Dirección de Ecología